

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia, Quindío, dieciocho (18) de abril de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO: 630014003006-2018-00623-00

Se pone en conocimiento de las partes para los fines legales pertinentes, la respuesta emitida por el Juzgado Octavo Civil Municipal de esta ciudad (arch.41), respecto a la consulta ordenada en auto anterior, frente a inscripción del embargo de remanentes en el proceso allí tramitado bajo la radicación 63001400300820210017700.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
JUEZ.**

(Estado Nro.57 del 19 de abril de 2023)

JSMZ (Carpeta 1)

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc705243b21343c3581a91a5b7ea2d60f2fcc30aad8e70ebf0fc4aa3ed9a9fe**

Documento generado en 18/04/2023 09:03:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>